COLOMBIA SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 019 DE 19 80
(sept. 1o.)

Por el cual se establece una escala salarial para los empleados del Municipio de Bucaramanga y se les asigna un nuevo salario.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que por Acuerdo 056 de 1.979 se comisionó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para realizar el manuel de funciones del Municipio de Bucaramanga y una escala salarial.

A C U E R D A :

Art. 1o.- Clasifícanse los cargos de la Administración Municipal de Bucaramanga y se les asigna una categoría así:

C A R G O	GRADO O CATEGORIA
Abogado Auxiliar	17
Administrador de Cementerio	9
Administrador de Centro Municipal de Rehabilitación y Profilaxis	12
Analista de Sistemas	21
Analista Auxiliar de Sistemas	13
Almacenista	10 12
Archivero	4
Arquitécto	21
Asistente Administrativo	12
Auxiliar Administrativo	8
Auxiliar de Almacén	3
Auxiliar de Archivo	1
Auxiliar de Compras	5
Auxiliar de Contabilidad	5
Auxiliar de enfermería	1 2
Auxiliar de Oficina	1
Auxiliar Técnico	7
Auxiliar de Veterinaria	2
Bacteriólogo	15
Bibliotecario	2
Bombero	1
Cajero Auxiliar	2
Cajero Principal	4
Codificador	3
Comandante Cuerpo de Bomberos	13
Coordinador Servicios Generales	14
Conserje	2

CARGO	GRADO O CATEGORIA
Coordinador General	15
Contador Auxiliar	7
Dibujante	12
Director de Acción Comunal	13
Director de Justicia	23
Director de Sistemas	23
Economista	21
Enfermero	15
Escribiente	7
Estadígrafo	9
Grabador	3
Guardían de Cárcel	1
Ingeniero Civil	21
Ingeniero Interventor	21
Ingeniero de Sofware	21
Ingeniero de Vías	21
Inspector	2
	3
	4
Inspector de Policía	17
Jefe de Archivo	6
	7
Jefe de División	22
	23
Jefe de Grupo de Bomberos	5
Jefe de Mantenimiento	12
Jefe de Párques y Viveros	7
Jefe de Publicaciones	6
Jefe de Sección	12
	14
Jefe de Talleres	22
Kardista	4
Liquidador	1
Médico General	21
Médico Veterinario	21
Mecanógrafa	3
Mecanotaquígrafa	6
Odontólogo	21
Oficial Mayor	9
Oficinista	3
Operador de Computadora	10
Pagador Auxiliar	6
Pagador General	10
Promotor Comunal	6
Sicólogo	15
Radicador	3
Recepcionista	5
	7
Requisadora	1
Secretaria Ejecutiva	8
	10
	12
Secretaría Académica	6
Secretaria Habilitada	6
Secretario (a)	8
Secretario	12
Secretario General	15
	22
Secretario Privado	22
Sociólogo	21
Sub-director de División	21

CARGO	GRADO O CATEGORIA
Sub-jefe de Presupuesto	15
Sub-secretario del Concejo	15
Supervisor	10
Sustanciador	12
Tesorero	10
Topógrafo	12
Trabajador Social	15
Verificador	3
Visitador de Precios	2

Art. 2o.- Establécense las siguientes categorías con su correspondiente asignación civil, para los distintos cargos del Municipio de Bucaramanga, así:

CATEGORIA	SUELDO
1	$8.800
2	9.300
3	9.800
4	10.300
5	10.800
6	11.400
7	12.000
8	12.600
9	13.200
10	14.000
11	14.800
12	15.600
13	16.400
14	17.200
15	18.000
16	18.800
17	19.600
18	20.400
19	21.200
20	22.000
21	22.900
22	23.800
23	24.600

Art. 3o.- Adóptanse las siguientes denominaciones de los cargos del Municipio de Bucaramanga y se les asigna su categoría así:

CONCEJO MUNICIPAL

No.de Cargos	CARGO	DENOMINACION	CATEGORIA
1	Coordinador General.	Coordinador Gral.	15
1	Sub-secretario	Sub-secretario del Concejo	15
1	Secretaria Presidencia Concejo.	Secretaria Ejecutiva	10
2	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Secret.Comi--		

No.de Cargos	CARGO ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
	sión Plan	Secretaria (a)	8
1	Secretaria Comisión Presupuesto	Secretario (a)	8
1	Jefe de Publicaciones.	Jefe de Publicaciones.	6
1	Jefe de Archivo	Jefe de Archivo	6
1	Mecanógrafa-Recepcionista.	Recepcionista	5
	ALCALDIA		
	DESPACHO		
1	Secretario Privado	Secretario Privado	22
1	Jefe de Personal	Jefe de Sección	12
1	Secretaria del Alcalde	Secretaria Ejecutiva	12
1	Recepcionista	Recepcionista	7
	SECRETARIA GENERAL		
1	Sustanciador Alcaldía.	Sustanciador	12
1	Oficial Mayor Aux.Sec.Alcaldía	Asistente Administrativo.	12
1	Radicador Escribiente.	Escribiente	7
1	Jefe de Archivo y Estadística.	Jefe de Archivo	7
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Secretaria de Archivo y Estad.	Archivero	4
1	Jefe de Mantenimiento.	Jefe de Mantenimiento	12
1	Auxiliar de Kárdex Primfliar.	Mecanógrafa	3
1	Secret.Mecanotaquígrafa.	Secretario (a)	8
	OFICINA JURIDICA		
2	Abog. Auxiliar	Abogado Auxiliar	17
1	Sustanciador	Sustanciador	12
2	Mecanotaquígrafa.	Mecanotaquígrafa	6
	SECRETARIA DE GOBIERNO		
	DESPACHO		
1	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	INSPECCIONES		
9	Inspector	Inspector de Policía	17
9	Secretario	Secretario	12

No.de Cargos	CARGO ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
9	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
18	Radicador Escribiente.	Escribiente	7
10	Visitador de Precios	Visitador de Precios	2
	CUERPO DE BOMBEROS		
1	Comandante	Comandante Cuerpo de Bomberos	13
1	Jefe de Grupo Almacenista.	Jefe de Grupo	5
4	Jefe de Grupo	Jefe de Grupo	5
42	Bombero	Bombero	1
	ACCION COMUNAL		
1	Director	Director Acción Comunal.	13
1	Asistente Social	Promotor Comunal	6
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	SECCION DE JUSTICIA		
1	Director (Abog.Titul.)	Director de Justicia	23
1	Secretario	Secretario	12
1	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Radicador Escribiente.	Escribiente	7
	EDUCACION		
2	Secretaria Habilitada.	Secretaria Habilitada	6
1	Secretaria Académica	Secretaria Académica	6
3	Bibliotecaria	Bibliotecario	2
2	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Médico de medio tiempo .	Médico General	21
	CARCELES		
14	Guardían	Guardian	1
2	Requisadora	Requisadora	1
	PERSONERIA MUNICIPAL		
	DESPACHO PERSONERIA MUNICIPAL.		
1	Secretario	Secretario General	15
1	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Archivero	Oficinista	3
2	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Secretario Archivo	Archivero	4
1	Coordinador de inv. y predios	Inspector	3
2	Auxiliar	Auxiliar de Oficina	1
1	Escribiente	Auxiliar de Oficina	1
	DESPACHO DE PERSONERIA DELEGADA		
1	Secretario	Secretario General	15

No.de CARGOS L	CARGO ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	SECRETARIA DE HACIENDA		
	DESPACHO		
1	Mecanotaquígrafa	Secretaria Ejecutiva	8
	DIVISION PRESUPUESTO		
1	Jefe de Presupuesto	Jefe de División	22
1	Sub-jefe de Presupuesto	Sub-jefe de Presupuesto	15
1	Secretario de Presupuesto	Secretario (a)	8
1	Oficial Control Presupuesto y L.	Auxiliar Administrativo.	8
4	Oficial Ficheros	Oficinista	3
1	Radicador de Cuentas	Auxiliar de Oficina	1
3	Auxiliar de Archivo	Auxiliar de Archivo	1
	SECCION COMERCIAL		
1	Almacenista	Almacenista	10
1	Jefe de Compras	Auxiliar de Compras	5
1	Aux. Almacenista y kárdex	Auxiliar de Almacén	3
1	Aux. de Contabilidad	Auxiliar de Contab.	5
1	Aux. 2o. de Contab.	Auxiliar de Contabilidad.	5
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Contabilista	Aux. de Contabilidad	5
	SECCION DE AFOROS		
1	Jefe de Aforos	Jefe de Sección	14
17	Visitador Inspector	Inspector	4
2	Radicadores de datos	Radicador	3
1	Oficial Kárdex	Kárdista	4
2	Mecanógrafa Aux.Kárdex	Mecanógrafa	3
	TESORERIA DESPACHO		
1	Secretario General	Secretario General	15
1	Secretaria Mecanotaquígrafa.	Secretaria Ejecutiva	8
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Aux. de Secretaría	Oficinista	3
	DIVISION DE EJECUCIONES FISCALES		
1	Jefe de Ejecuciones Fiscales	Jefe de División	22
1	Jefe de Cobranzas	Jefe de Sección	12
1	Aux. de Ejecuciones Fiscales	Asistente Administrativo	12
1	Liquidador Permanente E.F.	Liquidador	1
1	Secretaria de Ejecu-		

No. de CARGOS	NOMBRE ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
	CIONES Fiscales	Auxiliar de Oficina	1
	SECCION DE CONTABILIDAD		
1	Jefe de Cuentas	Jefe de Sección	12
1	Sub-jefe de Cuentas	Contador Auxiliar	7
6	Aux. de Cuentas	Aux. de Contabilidad	5
1	Cajero Principal	Cajero Principal	4
1	Cajero Aux.	Cajero Auxiliar	2
	SECCION PAGADURIA		
1	Pagador	Pagador General	10
1	Pagador de Obreros	Pagador Auxiliar	6
1	Aux. de Pagaduría	Auxiliar de Contabilidad	5
1	Revisor de Pagadu-	Auxiliar de Oficina	1
1	Cónsignador	Auxiliar de Oficina	1
1	Aux. de Pagos	Aux. de Oficina	1
	SECCION DE LIQUIDACION		
1	Jefe de Liquidación	Jefe de Sección	12
4	Previa		
4	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Archivero	Archivero	4
1	Oficial de ficheros	Oficinista	3
4	Oficial de Paz y Sal- vos,	Oficinista	3
1	Oficial de Estampi - llas	Aux. de Oficina	1
8	Liquidador	Liquidador	1
4	Aux. de Liquidación	Auxiliar de Oficina	1
2	Aux. Mayor	Aux. de Oficina	1
2	Aux. de Archivo	Aux. de Archivo	1
4	Auxiliar General	Auxiliar de Oficina	1
2	Auxiliar de Kárdex	Oficinista	3
	DIVISION DE SISTEMAS		
1	Director (Ing. de Sis- temas	Director de Sistemas	23
1	Sub-director Técnico	Sub-director de Divi- sión	21
1	Sub-director Adminis- trativo	Subdirector de Divi - sión	21
1	Sub-director de Pro - ceso	Sub-director de Divi- sión.	21
1	Ingeniero de Sofware Ing.Sistemas)	Ingeniero de Sofware	21
4	Analista	Analista de Sistemas	21
2	Tecnólogos	Analista Auxiliar de Sistemas	13
1	Mecanotaquígrafa	Secretario (a)	8
4	Operador de Computa- dora	Operador de Computado- ra	10
1	Secretaria Mecanotaquí grafa	Secretario (a)	8
2	Verificador	Verificador	3
2	Grabador	Grabador	3
6	Perforador	Grabador	3

No.de CARGO	NOMBRE ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
4	Codificador	Codificador	3
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	DESPACHO		
1	Jefe de Relaciones Industriales y P.	Jefe de División	22
1	Coordinador Servicios Generales de - Barrios	Coordinador de Servicios Generales	14
1	Secretaria Mecanotaquígrafa	Secretaria Ejecutiva	8
	DIVISION TECNICA		
1	Ingeniero Jefe	Jefe de División	23
1	Ing. Jefe Talleres	Jefe de Talleres	22
2	Ing. Interventos	Ingeniero Interventor	21
1	Ingeniero de Vías	Ingeniero de Vías	21
1	Dibujante	Dibujante	12
2	Topógrafo	Topógrafo	12
1	Supervisor de Talleres	Supervisor	10
1	Almacenista	Almacenista	12
5	Inspector de Locativas	Inspector	4
1	Inspector de Parques	Inspector	3
1	Jefe de parques y viveros	Jefe de Parques y viveros	7
4	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	DIVISION PLANTA DE PAVIMENTO		
1	Ing. Jefe Planta Pavimento	Jefe de División	22
1	Supervisor P.de Pavimento	Supervisor	10
1	Aux. Almacén P. Pavimento	Aux. Almacén	3
	PLANEACION		
	DESPACHO		
1	Secretario General	Secretario General	22
1	Secretaria Mecanotaquígrafa	Secretaria Ejecutiva	8
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	INSPECCION PLANEACION MUNICIPAL		
1	Inspector	Inspector de Policía	17
1	Secretario	Secretario	12
1	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
2	Radicador Escribiente	Escribiente	7
	DIVISION CONTROL DE EDIFICACIONES		
1	Arquitécto Jefe	Jefe de División	22
1	Arquitécto	Arquitécto	21

No.de CARGO	NOMBRE ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
1	Ingeniero Revisor	Ingeniero Civil	21
1	Topógrafo	Topógrafo	12
1	Dibujante	Dibujante	12
1	Auxiliar Técnico	Auxiliar Técnico	7
1	Auxiliar de Control	Auxiliar Administrativo	8
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Radicador	Radicador	3
1	Liquidadora	Oficinista	3
1	Oficial Nomenclatura y Archivo	Radicador	3
7	Ins.Obra T.Completo	Inspector	2
10	Inspector Obra medio tiempo	Inspector	2
1	Oficial de Kárdex	Kardista	4
	DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIO-ECONOMICAS		
1	Economista Jefe	Jefe de División	22
1	Economista Auxiliar	Economista	21
1	Sociólogo	Sociólogo	21
1	Tesorero	Tesorero	10
1	Estadígrafo	Estadígrafo	9
1	Contabilista	Aux. de Contabilidad	5
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
	DIVISION DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
1	Arquitecto	Jefe de División	22
2	Arquitecto	Arquitecto	21
1	Ingeniero	Ingeniero Civil	21
1	Topógrafo	Topógrafo	12
2	Dibujante	Dibujante	12
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Radicador Permiso de Uso	Radicador	3
	SECRETARIA DE SALUD		
	DESPACHO		
1	Secretario General	Secretario General	15
2	Médico Escolar(medio tiempo)	Médico General	21
2	Odontólogo Escolar (M.T.)	Odontólogo	21
2	Médico Veterinario	Médico Veterinario	21
1	Bacterióloga graduada	Bacteríologo	15
1	Oficial Mayor	Oficial Mayor	9
1	Secretaria Mecanotaquígrafa	Secretaria Ejecutiva	8
2	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
1	Auxiliar de Fumigación	Mecanógrafa	3
1	Auxiliar de Secretaría y Kárdex	Mecanógrafa	3
1	Enfermera Vacunadora	Aux. de Enfermería	2
1	Aux. de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	1
1	Enfermera Aux.de Odon		

No. de CARGO	NOMBRE ENTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
	tología	Aux. de Enfermería	1
	SANEAMIENTO		
2	Supervisor	Supervisor	10
1	Inspector de Farmacia .	Inspector	3
4	Inspector de Alimentos	Inspector	3
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
27	Visitador de Higiene	Inspector	2
1	Inspector Vacunador Aux. Veterinaria	Aux. de Veterinaria	2
	CENTRO MUNICIPAL DE REHABILITACION Y PROFILAXIS		
1	Bacteríologo M.T.	Bacteríologo	15
1	Enfermera Profesional	Enfermero	15
1	Sicólogo Profesional M.T.	Sicólogo	15
1	Trabajador social Profesional M.T.	Trabajador Social	15
1	Administrador	Administrador C.M.R.P.	12
1	Mecanógrafa	Mecanógrafa	3
2	Visitador	Inspector	2
1	Enfermera Auxiliar Laboratorio	Auxiliar de Enfermería	2
4	Auxiliar de Enfermería.	Auxiliar de Enfermiería	2
	INSPECCION DE SALUD MUNICIPAL		
1	Inspector	Inspector de Policía	17
1	Secretario	Secretario	12
1	Escribiente	Escribiente	7
	CENTRO DE SALUD PABLO VI		
3	Médico de M.T.	Médico General	21
1	Odontólogo M.T.	Odontólogo	21
5	Auxiliar de Enfermería T. completo	Aux. de Enfermería	1
1	Auxiliar de Odontología T. Completo	Aux. de Enfermería	1
1	Trabajadora Social P. Grado T.C.	Trabajador Social	15
1	Mecanógrafa	Recepcionista	5
	CEMENTERIO MUNICIPAL		
1	Administrador	Administrador de Cementerio	9
1	Conserje	Conserje	2
	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL		
2	Médico Medio Tiempo	Médico General	21
1	Odontólogo medio tiempo	Odontólogo	21
2	Auxiliar de enferme - ría.	Auxiliar de enfermería	1
1	Aux. de enfermería M.T.	Aux. de Enfermería	1

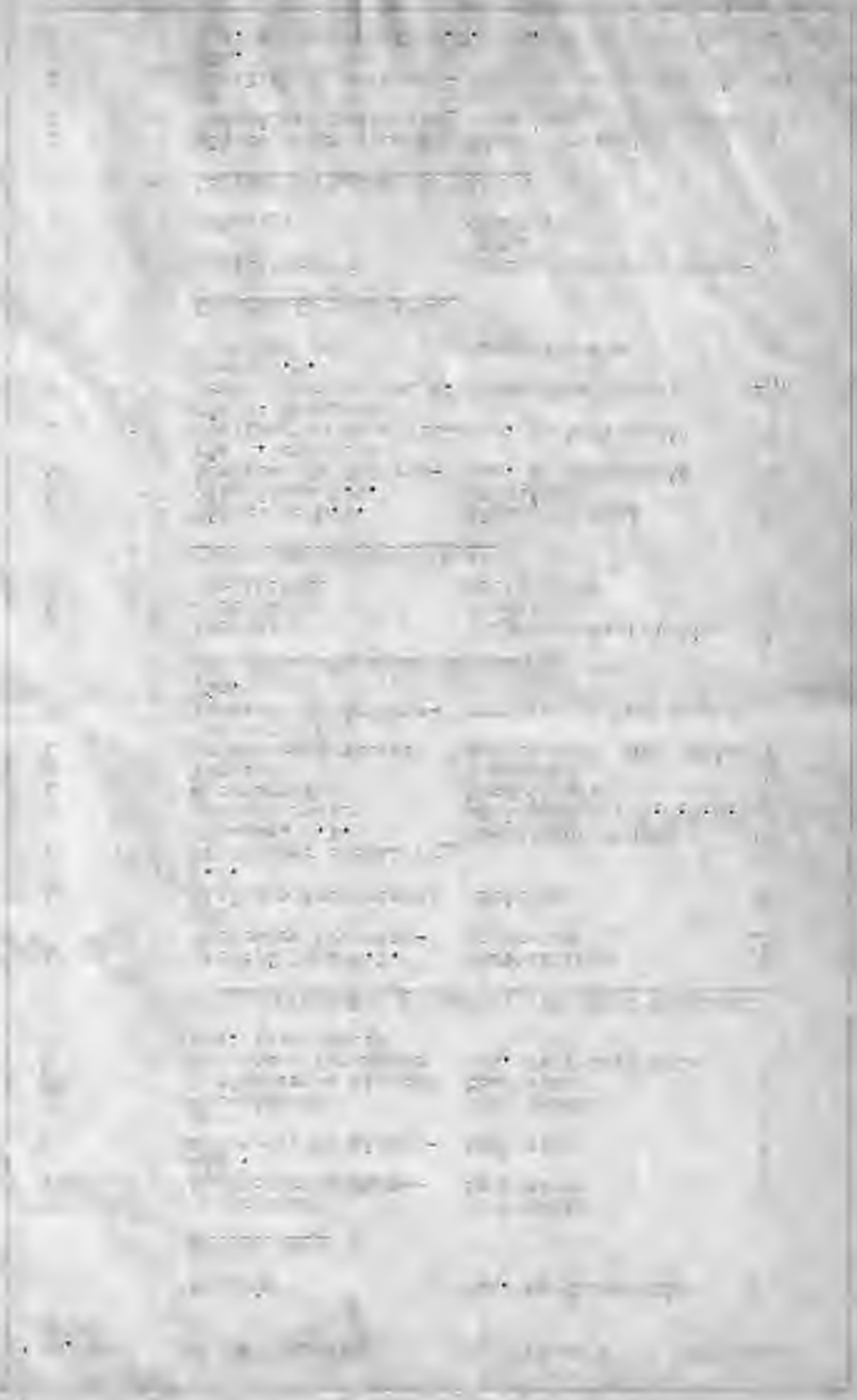

No. de CARGOS	NOMBRE ANTERIOR	DENOMINACION	CATEGORIA
1	Trabajador Social T.C.	Trabajador Social	15
1	Recepcionista Mecanógrafa	Recepcionista	5

Art.4o.- El personal del Municipio de Bucaramanga,dedicado a labores de docencia devengará el sueldo que le corresponde de conformidad con el escalafón docente .

PARAGRAFO.- Los Asesores Culturales del Concejo Municipal continuarán devengando la misma cuantía.

Art. 5o.- El personal que se vincule a la Administración Municipal de medio tiempo devengará el 55% del salario asignado a la categoría del cargo que desempeña.

Art. 6o.- El personal de la Administración Municipal que en la actualidad devenga gastos de representación,sobresueldo ,y/o bonificación,continuará recibiendo la misma cuantía.

Art. 7o.- Facúltase al Alcalde de la ciudad para que expida y adopte los manuales de funciones específicos y requerimientos mínimos para los empleados de la Administración Municipal,de acuerdo con las denominaciones establecidas en el Art. 3o.

Art. 8o.- Los Empleados que quedan devengando un salario superior al de su categoría , permanecerán con el mismo.

PARAGRAFO: Los reajustes que se proyecten en el futuro se harán con base en el salario de la categoría respectiva y el sueldo de los empleados de quienes trata el presente artículo ,será igual al nuevo sueldo,siempre y cuando no implique una disminución salarial.

Art. 9o.- Este Acuerdo regirá a partir del 1o. de enero de mil novecientos ochenta y uno (1.981).

Expedido en Bucaramanga, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.

El Presidente,

GUSTAVO COTE URIBE

El Secretario,

JOSE NELSON MEJIA LANDINEZ

CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA DE BUCARAMANGA

Secretaría Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo Número 019 de 1.980,fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga septiembre 1o. de mil novecientos ochenta.

El Presidente,

GUSTAVO COTE URIBE

CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENCIA DE BUCARAMANGA

Secretario,

JOSE NELSON MEJIA LANDINEZ

JCV.

Recibido hoy cinco (5) de septiembre de mil novecientos ochenta (1980) , y puesto al Despacho .

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, septiembre ocho (8) de mil novecientos ochenta (1980)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo Número 019 de septiembre primero (1º) de mil novecientos ochenta (1980), expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, septiembre ocho (8) de mil novecientos ochenta (1980)

El Alcalde,

ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

9 SET. 1980

Bucaramanga

APROBADO

ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GOBERNADOR

EMIGDIO PICO RINCON
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

HERNAN RUBIANO JIMENEZ
JEFE SECCION I